

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Fortalecimiento Institucional	Incrementar la calidad del servicio de la institución para el sector de los/as artesanos/as artífices del país, a través de un manejo eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución.	Implementación de un sistema de planificación, monitoreo y evaluación del quehacer institucional. Capacitación permanente al personal de la institución. Transparencia en la gestión y rendición de cuentas permanente a los/as artesanos/as y ciudadanía en general.	
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Promoción conservación y difusión de las artesanías y artes populares	Incrementar la promoción, valoración y difusión del trabajo de los artesanos y artesanas artífices, mediante la generación de espacios e instrumentos de vinculación de los/as artesanos/as con el mercado nacional e internacional.	Número de artesanos promocionados anualmente. Número de artesanos/as asesorados en el mejoramiento de la calidad de su trabajo anualmente. Número de herramientas virtuales de promoción artesanal producidas anualmente.	162 artesanos 20 artesanos 36 herramientas
3	Capacitación en torno a las artesanías y artes popular	Incrementar las capacidades de artesanos y artesanas del Ecuador y América para el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y destrezas técnicas en la elaboración de productos artesanales de excelencia, mediante procesos formativos y de capacitación permanente.	Número de artesanos que incrementan sus conocimientos y experiencia anualmente. Número de artesanos/as capacitados/as por año.	200 artesanos capacitados
4	Investigación en temas artesanales y artes populares	Incrementar la generación de conocimiento sobre los temas de artesanía, cultura e identidad y fortalecer la valoración social del quehacer artesanal y su aporte a la economía del país.	Número de bienes culturales inventariados anualmente. Número de conversatorios anuales. Número de exhibiciones museales artesanales anuales. Número de investigaciones anuales. Número de publicaciones anuales.	300 8 conversatorios 8 muestras 3 investigaciones (1 en el 1er semestre) 2 publicaciones
5	Excelencia Artesanal	Incrementar la generación de los estándares de calidad artesanal para el país con el fin de mejorar la calidad de la producción de los artesanos y artesanas artífices.	Número de estándares de calidad desarrollados. Número de criterios técnicos para la calificación y selección artesanal desarrollados y aplicados.	1 5
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">Reporte SIPEIP</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/07/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTESANAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			ING. JOHANNA PESÁNTEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:jpesantez@cidap.gob.ec">jpesantez@cidap.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07) 284-0919 EXTENSIÓN 114	